



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago PMT Osmovic SRL - EX-2023-00899097- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. María Laura Fanani, Docente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, para la adquisición de Insumos modulares de un Equipo de Purificación de agua Ultrapura en el marco del Programa de Modernización Tecnológica 2023 convocado por RESOL-2023-155-E-UNC-SECYT#ACTIP - Proyecto N° 33520230100003CB, según IF-2023-00970627-UNC-ME#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que se han recibido los fondos mencionados en la RESOL-2023-203-E-UNC-SECYT#ACTIP;

Que cuenta con el conocimiento de la Dra. Eva Acosta Rodriguez, Secretaria de Ciencias y Tecnología de esta Facultad, según PV-2023-00985842-UNC-SCT#FCQ;

Que el trámite es viable mediante Compra Menor;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0004-00000213 emitida por el proveedor OSMOVIC SRL CUIT: 30-71446860-6, por la suma de \$1.250.000,00 (Pesos Un Millón Doscientos Cincuenta Mil con 00/100), correspondiente al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea atendida con fondos asignados al Proyecto N° 33520230100003CB, en el marco del Programa de Modernización Tecnológica 2023 recibido por RESOL-2023-203-E-UNC-SECYT#ACTIP y en SUI Pilagá mediante 51 ON : 116 / 2023 y 15 RC : 138 / 2023 (R.0001.015.003.003.16.28.40.00.10.00.4.3.0.0000.1.22.3.4).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

